



C I R C U L A R CSJHUC17-36

Fecha: jueves, 16 de marzo de 2017

Para: JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE NEIVA
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION
JUDICIAL DE NEIVA
JEFE AREA SOPORTE TECNOLOGICO
JEFE OFICINA JUDICIAL

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Asunto: *“Medidas de descongestión para la jurisdicción contenciosa administrativa”*

Con la debida atención, remito el Acuerdo No. CSJHUA17-448 del 16 de marzo de 2017, expedido por esta Corporación, “por el cual se adoptan unas medidas de descongestión para la jurisdicción contenciosa administrativa en el Distrito Judicial de Neiva”.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR